

Dirección General de Hacienda
División de Política Fiscal

Proyecto de “Ley de Ordenamiento Fiscal (LOF)”
Efecto estimado sobre el Balance Fiscal ¹

Objetivo.

Estimar el impacto en el balance fiscal del Gobierno Central y en el saldo de la deuda soberana, si la iniciativa tributaria denominada “Ley de Ordenamiento Fiscal” (LOF), hubiese sido aprobada; el periodo considerado comprende del año 2006 hasta el 2017.

Metodología.

Con base en las estadísticas de las finanzas públicas que se encuentran en la página del Ministerio de Hacienda, preparadas por la STAP y con datos de la Dirección de Crédito Público y la Contabilidad Nacional, se “recalculan” las principales variables fiscales: ingresos, gastos, déficits (primario y financiero), así como en el saldo de la deuda soberana.

El impacto se mide como la diferencia entre las cifras que generan este escenario y las observadas durante el periodo de revisión.

Supuestos y notas.

- ✓ El rendimiento estimado del proyecto LOF es del 2,16% del PIB en cada año.
- ✓ La tasa de interés histórica para el pago del servicio de la deuda, se toma de los perfiles de la Dirección de Crédito Público. Se señala la existencia de diversos instrumentos financieros, de diferentes tasas de interés y plazos de vencimiento, así como variaciones en el tipo de cambio (para deuda en dólares), entre otras variables que pueden afectar el balance fiscal elaborado bajo el escenario de política planteado.

¹ Mayo 2018, a solicitud de la Sra. Directora General de Hacienda, Priscilla Piedra Campos.

- ✓ Se utiliza la deuda pública en colones para realizar las estimaciones.
- ✓ La deuda varía ante la presencia de superávits (amortiza deuda), de déficits (adquiere deuda) y por las colocaciones que deben cubrir tanto el déficit fiscal, como las obligaciones que vencen en cada año.

**Cuadro N° 1. Gobierno Central: Déficit/primario, secundario y deuda pública como (% del PIB
Cifras acumuladas al mes de diciembre 2006 - 2017
en millones de colones**

CONCEPTO	Acumulado al mes de diciembre											
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Con Reforma en el 2006												
DEF/SUPERÁVIT PRIMARIO	4,9%	5,8%	4,5%	0,9%	-0,8%	0,3%	-0,1%	-0,7%	-0,9%	-0,6%	-0,2%	-0,7%
SUP/ DÉFICIT FINANCIERO.	1,1%	1,7%	2,0%	-1,7%	-3,5%	-1,2%	-1,6%	-2,5%	-2,6%	-2,7%	-1,8%	-2,4%
NUEVO SALDO DE LA DEUDA (¢)	31,0%	24,2%	19,8%	20,6%	21,9%	21,1%	23,7%	23,0%	23,8%	24,2%	25,9%	27,1%
Observado (sin reforma del 2006)												
DEF/SUPERÁVIT PRIMARIO	2,7%	3,6%	2,3%	-1,2%	-3,0%	-1,9%	-2,3%	-2,8%	-3,1%	-3,0%	-2,4%	-3,1%
SUP/ DÉFICIT FINANCIERO.	-1,0%	0,6%	0,2%	-3,3%	-5,0%	-4,0%	-4,3%	-5,4%	-5,6%	-5,7%	-5,3%	-6,2%
SALDO DE LA DEUDA (¢)	33,2%	27,1%	24,1%	26,2%	28,4%	29,9%	34,3%	35,9%	38,5%	41,0%	45,2%	49,2%
IMPACTOS												
DEF/SUPERÁVIT PRIMARIO	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%	2,3%	2,3%	2,4%
SUP/ DÉFICIT FINANCIERO.	2,2%	1,1%	1,8%	1,6%	1,6%	2,7%	2,7%	2,9%	3,0%	3,0%	3,5%	3,7%
SALDO DE LA DEUDA (¢)	-2,2%	-2,9%	-4,3%	-5,5%	-6,5%	-8,7%	-10,6%	-12,9%	-14,8%	-16,8%	-19,3%	-22,1%

Fuente: Elaborado por la División de Política Fiscal, con datos de la STAP, Contabilidad Nacional y la Dirección de Crédito Público.

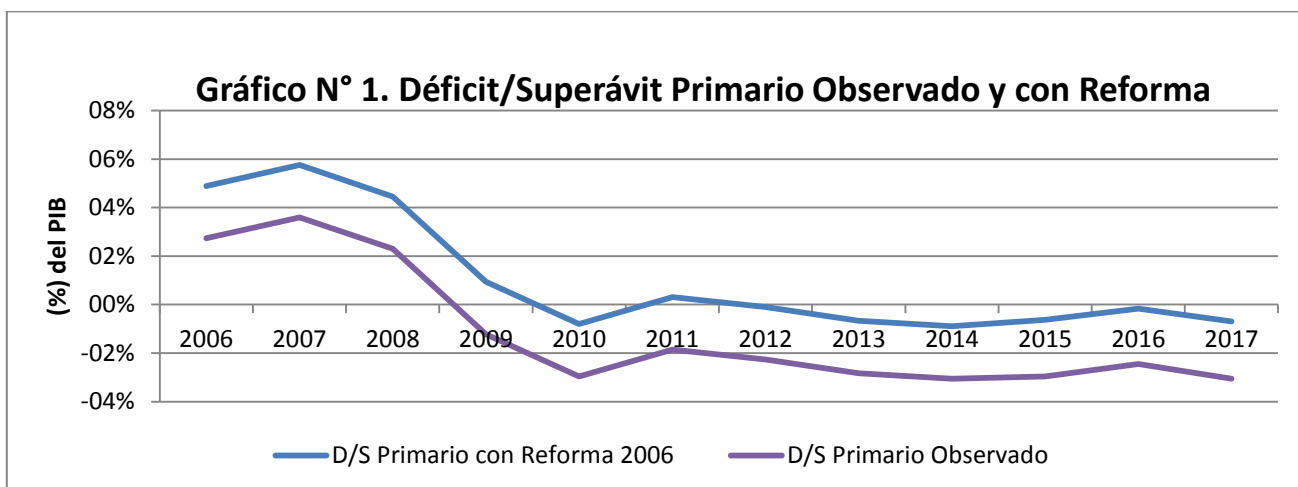


Gráfico N° 2. Déficit/Superávit Financiero Observado y con Reforma

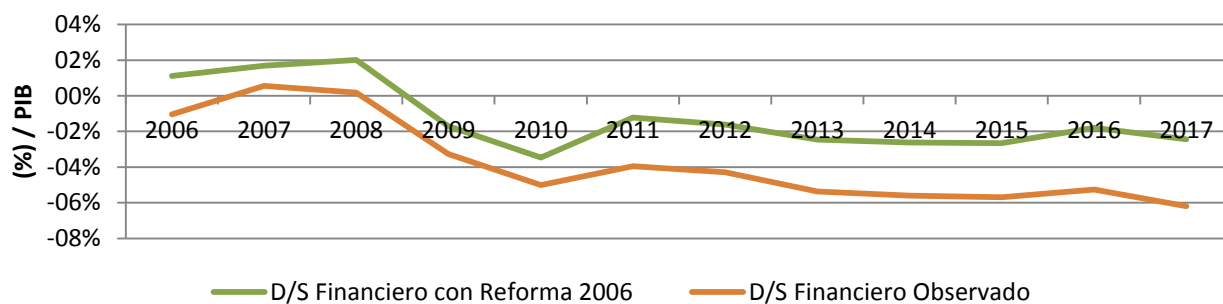
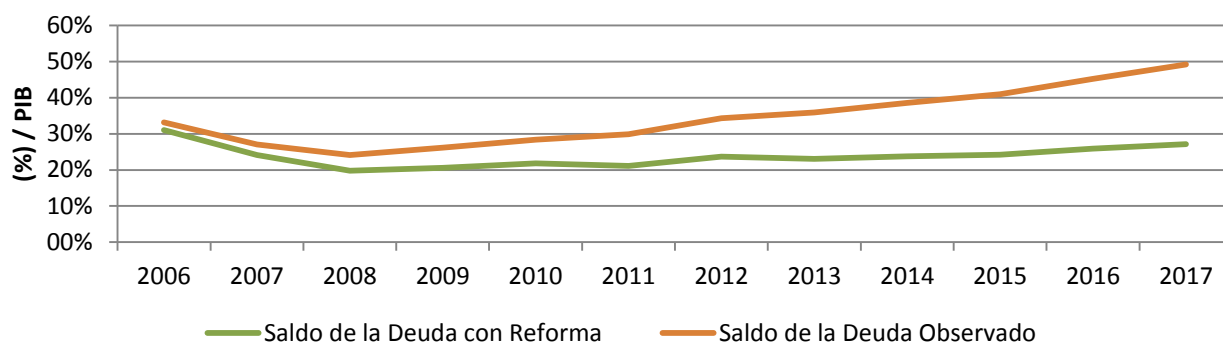


Gráfico N° 3. Saldo de la Deuda del Gobierno Central Observado y con Reforma



Cuadro N° 2. Gobierno Central: Carga Tributaria y Gasto Total como (%) del PIB, 2006-2017

CONCEPTO	Periodo											
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Con Reforma en el 2006												
Carga Tributaria	15,81%	16,85%	17,11%	15,07%	14,87%	15,12%	15,03%	15,40%	15,10%	15,35%	15,59%	15,60%
Gasto Total	15,23%	15,71%	15,61%	17,36%	19,62%	17,53%	17,79%	18,85%	18,73%	19,27%	18,78%	19,33%
Observado (sin reforma del 2006)												
Carga Tributaria	13,65%	14,69%	14,95%	12,91%	12,71%	12,96%	12,87%	13,24%	12,94%	13,19%	13,43%	13,44%
Gasto Total	15,23%	14,67%	15,27%	16,76%	19,01%	18,11%	18,29%	19,60%	19,57%	19,97%	19,97%	20,70%

Fuente: Elaborado por la División de Política Fiscal, con datos de la STAP, Contabilidad Nacional y la Dirección de Crédito Público

Gráfico N° 4. Gobierno Central: Carga Tributaria y Gasto Total (%) del PIB, sin reforma

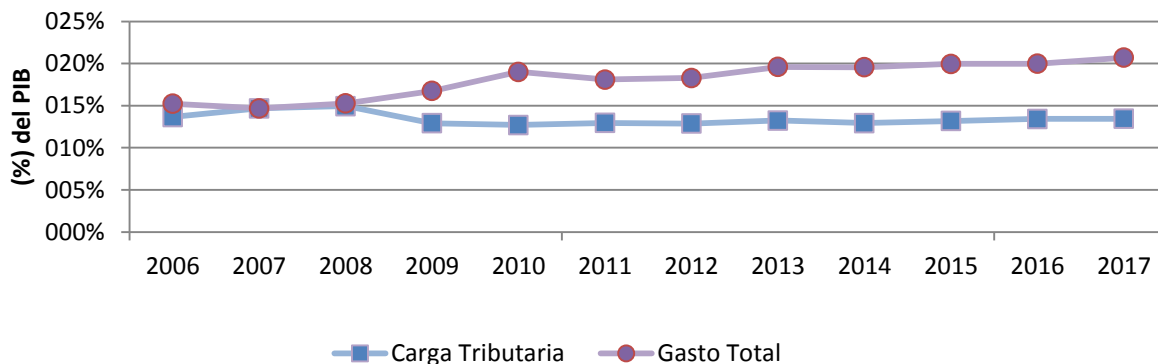


Gráfico N° 5. Gobierno Central: Carga Tributaria y Gasto Total (%) del PIB, con reforma

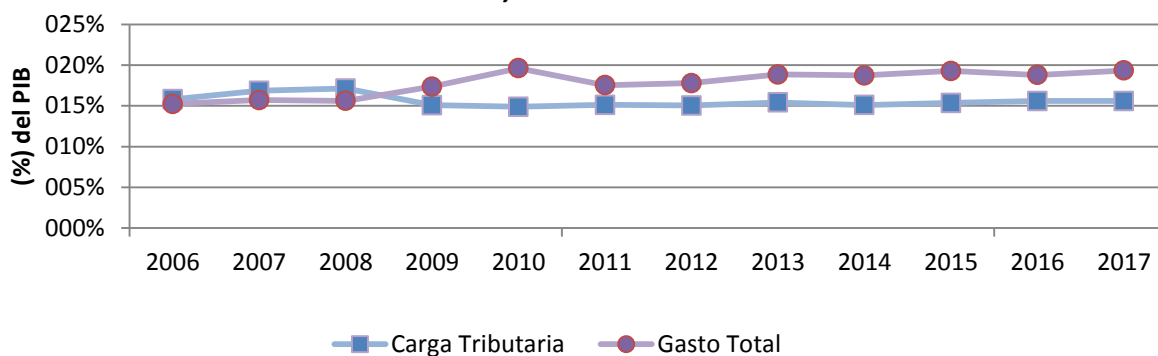
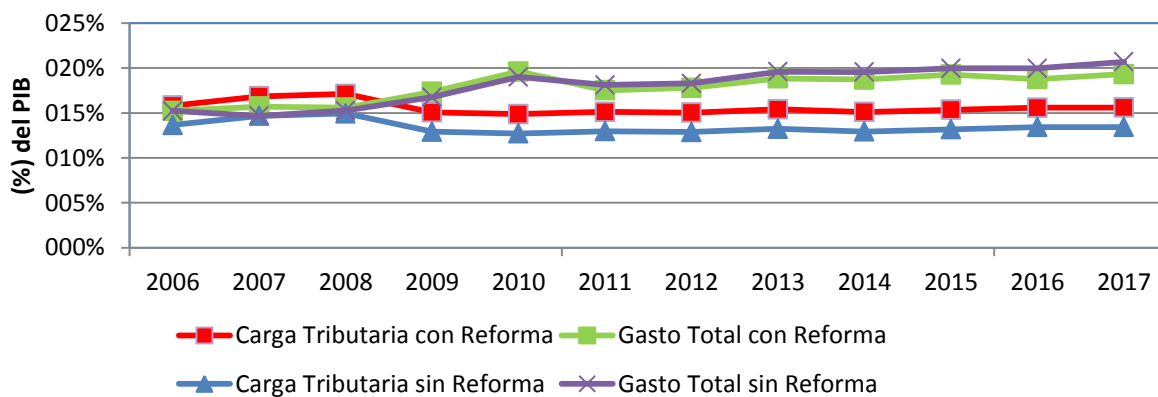


Gráfico N° 6. Gobierno Central: Carga Tributaria y Gasto Total (%) del PIB



Conclusiones.

Si la reforma fiscal LOF estuviera vigente desde el año 2006, los indicadores del balance fiscal como porcentajes del PIB, mostrarían un mejor desempeño que el observado durante el periodo 2006-2017:

- ✓ El déficit o superávit primario observado inicia en el 2006 con un 2,7% y termina en el 2017 con un -3,1%; en el escenario de política inicia con 4,9% en el 2006 y de -0,7% en el 2017. Del 2006 al 2017, el déficit primario observado promedio fue de -1,2% (en el escenario corresponde a un superávit de 1,0 % del PIB).
- ✓ El déficit o superávit financiero observado pasa del -1,0% en el 2006 a un -6,2% en el 2017 y en el escenario es 1,1% en el año 2006 al -2,4% en año 2017 (%/PIB). Del 2006 al 2017, el déficit financiero observado promedio fue de -3,7% (en el escenario es del -1,3% del PIB).
- ✓ La deuda soberana se hubiese reducido en forma significativa a un 27,1% en el año 2017, en lugar del 49,2% observado, por lo que el mayor impacto se presenta en este indicador.
- ✓ La carga tributaria con reforma muestra un promedio de 15,6% durante el periodo 2006-2017, mientras que la observada (sin reforma) fue del 13,4%.
- ✓ El gasto total con reforma muestra una disminución, por el efecto de un menor pago de intereses sobre el saldo de la deuda.

En general, el balance fiscal bajo el escenario elaborado se presenta más positivo que el observado, toda vez que los indicadores macro fiscales con respecto al PIB, muestran una tendencia significativa de mejora. El indicador **deuda/PIB** se reduce en -22,1 puntos porcentuales del PIB para el 2017 en el escenario con la reforma aprobada.